



DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DICTAMEN DCP N° 23/2020

Ref.: Elevar dictamen sobre estimación de precio referencial correspondiente a los ítems y sub ítems licitados en la LCO N° 01/2021 "Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia", Plurianual 2021-2022 Ad Referéndum a la aprobación del PGN y Plan Financiero 2021 y 2022, con ID 388.800.-

Asunción, 24 de diciembre de 2020.

VISTO:

La Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03".

CONSIDERANDO:

Que conforme al ordenamiento citado, las Convocantes deberán elaborar un Dictamen en el que mencione y describa la metodología de la obtención de costos, estimación de sus precios y su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Que de acuerdo a lo establecido en el Anexo "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de la Resolución DNCP N° 1890/20, resultante de la combinación de los numerales 3 y 4 del mismo, vale decir: "Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el SICP", y "Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota y otro medio comprobatorio e idóneo.

HECHOS

La Dirección de Administración y Finanzas comunica por Memorándum de la División de Servicios Generales, Transporte y Seguridad, las Especificaciones Técnicas y los presupuestos referenciales de los servicios requeridos, que son cotizaciones de tres empresas, potenciales oferentes.

(A) Precios Referenciales								
Requerimiento				Andrómeda Security S.A.	ESCORPIÓN S.R.L. Seguridad Privada	PREVER S.R.L.		
Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Precio Mensual	Precio Mensual	Precio Mensual	Promedio Mensual	Promedio Anual
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia	16	MES	40.000.000	34.375.000	27.000.000	33.791.666	540.666.656
		Total 16 Meses		640.000.000	550.000.000	432.000.000		

(B) Disponibilidad Presupuestaria para esta contratación:	
Disponibilidad Mensual	PAC Total (16 meses)
34.437.500	551.000.000

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN



Por lo expuesto, el criterio por el cual ha optado esta Dirección para establecer el precio referencial del llamado, señalado en la Guía para la Elaboración de los precios referenciales emanada de la DNCP por Resolución N° 1890/2020 “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03”, consiste en el promedio de los presupuestos obtenidos y del contrato de la anterior adjudicación del llamado de la misma especie que el presente, buscando de esta forma dar cumplimiento a los Principios de Economía y Eficiencia que debe reglar en todo actuar de la Administración Pública, como así también, el criterio de razonabilidad de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria como lo menciona la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 2992/19 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA A LA LEY N° 2051/03, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/07.

Por último, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se incluye a las bases y condiciones del proceso licitatorio, el criterio de evaluación aprobado, aplicable al análisis de los precios de referencia conforme a lo siguiente:

“Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1.- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.”

MARCO LEGAL

Que, el presente instrumento se realiza de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020 y concordante de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

POR TANTO:

Esta Dirección de Contrataciones Públicas, en virtud a lo expuesto y potestad establecida por Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, procedió a la carga de los precios referenciales obtenidos, en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, e inclusión del criterio de análisis de precios a las bases y condiciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente.

Es mi dictamen salvo mejor parecer.

Carmelo Torres Marecos
Director
Dirección de Contrataciones Públicas



ESCORPION S.R.L.
SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N°44/96
Comandancia Policia Nacional

Tte. Rivarola 940 C/ Palma
Tel. 021 505 627
Cel. 0981 878 846
0976 952 381
e-mail escorpionurl@gmail.com

Fdo. de la Mora Zona Sur

Asunción, 23 de diciembre de 2020.-

SEÑORES

DIBEN

PRESENTE:

Tenemos el agrado de saludarle respetuosamente y pasar el presupuesto solicitado a continuación:

Item	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de medida	Cantidad Solicitada
1	Contratación de Empresa de Seguridad	Asignación de 2 (dos) vigilantes, por cada turno, con cobertura de servicios de Lunes a Domingo incluyendo feriados de 06:00 hs hasta las 18:00 hs y de 18:00 hs hasta las 06:00 hs, guardias no mayor a doce horas. Los mismos deberán realizar patrullajes constantes dentro y fuera de las instalaciones de la DIBEN.	Evento	Mes	16

El monto solicitado ascendería a G. 550.000.000 (Guaranies, Quinientos cincuenta millones).-

Sin otro particular, y en espera de que nuestra propuesta sea de su agrado, nos despedimos muy atentamente.

LIC. CESAR AUGUSTO BERINO
ESCORPION SRL
CELULAR: 0984120302



ESCORPION S.R.L.
SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N°44/96
Comandancia Policia Nacional

Tte. Rivarola 940 C/ Palma
Tel. 021 505 627
Cel. 0981 878 846
0976 952 381
e-mail escorpionrsl@gmail.com

Fdo. de la Mora Zona Sur

CONTACTOS

JOAQUIN VILLALBA SANABRIA
CEL.PART. 0994.38.17.30
GERENTE GENERAL

VICTOR HERNAN AGUILAR
JEFE DE OPERACIONES DE LA EMPRESA
CEL. 0985.65.32.03
CEL. 0961.91.24.24

LUIS FRANCO
CEL. 0983.30.51.66
SUPERVISOR GENERAL

CESAR A. BERINO
CEL. 0984.12.03.02
ADMINISTRACION

DIRECCION: FORTIN GALPON 731 (SANTA MARIA)
LINEA BAJA: 021-327-3864



Lidia Moral <lidiamoraldiben@gmail.com>

(sin asunto)

Andromeda Security <andromedasecuritysa@hotmail.es>

24 de noviembre de 2020, 12:10

Para: Lidia Moral <lidiamoraldiben@gmail.com>

De: Lidia Moral <lidiamoraldiben@gmail.com>

Enviado: martes, 17 de noviembre de 2020 09:08

Para: andromedasecuritysa@hotmail.es <andromedasecuritysa@hotmail.es>

Asunto:

[El texto citado está oculto]



Presupuesto andromeda para diben.docx

332K



ANDROMEDA SECURITY S.A.

Resolución 02/03

El Redentor 2244 c/ Paseo de Fátima

MARIANO ROQUE

ALONSO

Telefax: 021-760-953 0984-800083

- e-mail: andromedasecuritysa@hotmail.es

Mariano R

Alonso, 24 noviembre de 2020

Cotización de servicio de seguridad

Señores

Diben

Presente

De nuestra consideración:

A través de este medio le hacemos llegar la cotización de nuestro servicio de seguridad solicitado:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario
1 MES	Servicio de guardia de seguridad para las instalaciones de la DIBEN.	40.000.000

Observación:

- El precio cotizado este compuesto por 4 personales de seguridad diarios de lunes a domingos y feriados durante 12 horas cada turno, incluyendo equipos, armas gastos administrativos y tributos (IVA).

Sin otro particular me despido, esperando una respuesta favorable.

Atentamente,

Luciano Capdevila

REPRESENTANTE LEGAL DE ANDROMEDA SECURITY SA



Lidia Moral <lidiamoraldiben@gmail.com>

(sin asunto)

Prever Seguridad <administracion@preverseguridad.com>
Para: Lidia Moral <lidiamoraldiben@gmail.com>

10 de diciembre de 2020, 11:17

Buen día,
Adjunto a la presente presupuesto solicitado.

Saludos cordiales,

Lic. Marcela Silva.
12 de Octubre c/ 14 de Junio - Asunción
Tel. Cel: 0983 429 305



[El texto citado está oculto]

 **VigilanciaPresupuesto.pdf**
33K

PRESUPUESTO PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA - DIBEN

Plan Prestación	Tiempo	Cantidad de personal	Función a Desempeñar.	Días	Horario		Lugar	Armamento	Equipo de comunicación
					Desde	Hasta			
	12 horas	2	Personal de Seguridad	Lunes a Domingos y Feriados	06:00 hs.	18:00 hs.	Edificio DIBEN, cito EE.UU. N° 135 Casi Mcal.Lopez	SI	SI
	12 horas	2	Personal de Seguridad	Lunes a Domingos y Feriados	18:00 hs	06:00 hs.	Edificio DIBEN, cito EE.UU. N° 135 Casi Mcal.Lopez	SI	SI
Periodo de prestación del Servicio	Se requiere que la prestación del servicio de seguridad y vigilancia por el lapso de tiempo de 16 meses.								

- **PRECIO REFERENCIAL EN BASE AL PLAN DE PRESTACION SOLICITADO**

Gs. 27.000.000 IVA INCLUIDO.

Tener en cuenta que este precio es en base a salario diurno, nocturno y demás cargas sociales. Este precio es referencial para licitaciones.